

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000728 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

*Por la cual se adjudica el contrato correspondiente al Proceso de Selección por Convocatoria Pública ICFES – CP –011- 2015*

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES**

En uso de sus facultades legales y conforme a lo previsto en el Manual de Contratación del ICFES, Acuerdo 0014 del 26 de agosto de 2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que el 29 de julio de 2015, se publicó en la página web del ICFES el proyecto de pliego de condiciones correspondiente al proceso de selección ICFES CP-011-2015, cuyo objeto es “Prestación de servicios de logística para aplicación de las pruebas Saber 3°, 5°, 7° y 9° 2015; Ascenso Patrulleros; Policía Mayores, ICCS e Inglés Docentes 2015, Saber Pro Profesional vigencia 2015; 2016 y 2017; Saber 11 calendario A y B vigencia 2016 y 2017, Saber Pro Técnico - Tecnólogo vigencia 2016 y 2017; Saber 11 calendario B vigencia 2016, 2017 y 2018; que realice el Instituto de acuerdo con las condiciones descritas en este documento y el anexo técnico. Este servicio implica las siguientes actividades: (i) **Examinadores:** Convocar, seleccionar, asignar, contratar, capacitar disponer en los sitios de aplicación el personal para el desarrollo del contrato; (ii) **Aplicación de la prueba:** Organización de los sitios y salones para la realización del examen, recepción, aplicación y devolución del material de examen de las pruebas al operador de distribución y monitorear y vigilar el cumplimiento de los protocolos de seguridad con el fin para mantener la confidencialidad del material de examen durante el desarrollo de la prueba”, acompañado de todos sus anexos y formatos, y documentos previos.

Que en el período comprendido entre el 29 de julio y el 5 de agosto de 2015, los interesados presentaron observaciones, sugerencias y preguntas en relación al proyecto de pliego de condiciones, los cuales fueron analizados por la Entidad y resueltos en documento publicado el 11 de agosto de 2015.

Que el 21 de agosto de 2015, el ICFES dió apertura al proceso de selección por convocatoria pública ICFES CP-011-2015, mediante Resolución No.000655 del mismo día y publicó el Pliego de Condiciones definitivo.

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES**<sup>1</sup>

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000728 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

*Por la cual se adjudica el contrato correspondiente al Proceso de Selección por  
Convocatoria Pública ICFES – CP –011- 2015*

Que de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, el presupuesto oficial para el presente proceso de selección es de **CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA PESOS MCTE (\$46.712.942.190)**, más IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todos los costos directos e indirectos que la ejecución conlleve de acuerdo al estudio de mercado realizado (análisis de costos y estimación del presupuesto), discriminados de la siguiente manera: Presupuesto vigencia 2015: TRECE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE (**\$ 13.248.514.653**), el cual se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No 850 de 2015, Vigencias Futuras 2016: QUINCE MIL OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE (**\$ 15.080.633.787**). Vigencias Futuras 2017: DIECISÉIS MIL SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (**\$16.075.954.844**). Vigencias Futuras 2018: DOS MIL TRESCIENTOS SIETE MIL MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS MCTE (**\$ 2.307.838.907**)

Que durante el período comprendido entre el 24 y el 28 de agosto de 2015, los interesados presentaron observaciones al Pliego de Condiciones, las cuales el ICFES contestó mediante documento publicado en la página web de la Entidad el día 2 de septiembre de 2015, según lo establecido en el cronograma.

Que los días 2 y 3 de septiembre se expidieron adendas que modificaron algunos aspectos del proceso y el cronograma.

Que el día 08 de septiembre de 2015 a las 10:00 a.m., y de conformidad con lo establecido en la adenda No 2, se realizó la diligencia de cierre del proceso de selección, recibiendo tres propuestas provenientes de: i) CONSORCIO ATI-UGC, ii) CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S, y iii) GRUPO ASESORÍA EN SISTEMATIZACIÓN DE DATOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – GRUPO ASD S.A.S.

Que conforme a lo establecido en el cronograma del proceso, la revisión y evaluación de propuestas se llevó a cabo los días 8 a 10 de septiembre de 2015, por parte del Comité Evaluador, cuyo informe preliminar se consolidó y publicó el 10 de septiembre de 2015,

Que tal como se consignó en acta de evaluación publicada, el resultado respecto de los factores habilitantes fue el siguiente:

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES**<sup>2</sup>

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000728 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

*Por la cual se adjudica el contrato correspondiente al Proceso de Selección por Convocatoria Pública ICFES – CP –011- 2015*

ASPECTOS	CONSORCIO ATI-UGC	CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS	GRUPO ASD
2.1 JURÍDICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.2 FINANCIERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.3 TÉCNICO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que tal y como se estableció en el cronograma que rige el proceso, los proponentes podían subsanar los aspectos requeridos y observar el informe de evaluación preliminar en el período comprendido entre los días 10 a 14 de septiembre de 2015.

Que de conformidad con el Pliego de Condiciones del proceso de Convocatoria Publica ICFES CP-011-2015, en el período comprendido entre los días 14 a 17 de septiembre de 2015 los proponentes observados responderían a las observaciones presentadas (contraobservaciones).

Que dentro del cronograma establecido en los Pliegos de Condiciones del proceso de Convocatoria Publica ICFES CP-011-2015, se fijó el día 18 de septiembre de 2015, como fecha para la publicación del Informe de evaluación definitivo y respuesta a las observaciones al informe inicial de evaluación.

Que el Comité Evaluador efectuó una segunda y definitiva verificación de la evaluación, la cual fue publicada y su resultado consolidado y orden de elegibilidad es el siguiente:

ASPECTOS	CONSORCIO ATI-UGC	CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS	GRUPO ASD
2.1 JURÍDICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.3 FINANCIERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.4 TÉCNICO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000728 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

*Por la cual se adjudica el contrato correspondiente al Proceso de Selección por Convocatoria Pública ICFES – CP –011- 2015*

ORDEN	PROPONENTE
PRIMER LUGAR	<b>GRUPO ASESORÍA EN SISTEMATIZACIÓN DE DATOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – GRUPO ASD S.A.S</b>

Que conforme a la anterior evaluación el Comité Evaluador recomendó al Ordenador del Gasto, adjudicar el contrato al **GRUPO ASESORÍA EN SISTEMATIZACIÓN DE DATOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – GRUPO ASD S.A.S**, por un valor de **CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$53.664.391.810)**, incluido IVA.

Que todos los documentos que soportan las actuaciones del proceso de selección y los demás documentos pertinentes se publicaron en la página web del ICFES, vínculo <http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2015> , conforme al cronograma previsto para el efecto y a lo dispuesto por el Manual de Contratación de la Entidad.

Que una vez analizados los informes de evaluación, así como las propuestas presentadas, la Directora General del ICFES decide acoger las recomendaciones del Comité Evaluador.

En mérito de lo cual,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el contrato correspondiente al Proceso de Selección por Convocatoria Pública ICFES CP-011-2015, al **GRUPO ASESORÍA EN SISTEMATIZACIÓN DE DATOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – GRUPO ASD S.A.S**, por valor de **CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$53.664.391.810)**, incluido IVA y demás impuestos que se causen por el perfeccionamiento, ejecución o liquidación del contrato.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000728 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

*Por la cual se adjudica el contrato correspondiente al Proceso de Selección por Convocatoria Pública ICFES – CP –011- 2015*

**ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar y comunicar** personalmente el contenido de la presente resolución al doctor **ARMANDO FLÓREZ PINZÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.229.404, quien obra como representante legal de la empresa adjudicataria.

**ARTÍCULO TERCERO: Informar** al representante legal de **GRUPO ASESORÍA EN SISTEMATIZACIÓN DE DATOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – GRUPO ASD S.A.S**, que en su condición de proponente adjudicatario suscribirá el contrato y constituirá las pólizas en los términos establecido en el cronograma de la convocatoria pública CP-011-2015.

**ARTÍCULO CUARTO: Comunicar** a los interesados en el proceso de contratación mencionado el contenido de la presente resolución, a través de su publicación en la página Web del ICFES [www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co), vínculo <http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2015>.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, y frente a ella procede, exclusivamente para el adjudicatario, lo establecido en el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

Notifíquese, publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2015.

**(Original Firmado)**  
**XIMENA DUEÑAS HERRERA**  
**Directora General**  
**ICFES**

Aprobó: María Sofía Arango rango – Secretaria General.  
Vo. Bo: Sandra Zaldua Contreras – Asesora Secretaria General  
Revisó: Karen Duarte Mayorga – Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales.  
Elaboró: Carol Sanchez Ortiz – Abogada